

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FERNANDO VESGA ENTRALGO
DEMANDADO: PROYSEM S.A.S.
RADICADO: 68001-3103-011-2018-00046-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, con solicitud del apoderado de la parte actora, en donde pide que se surta el emplazamiento de todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor, conforme lo descrito en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020. Bucaramanga, 11 de agosto de 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA** **68001-31-03-011**

Rad. 2018-00046-00

Bucaramanga, dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NO SE ACCEDE a lo deprecado por el apoderado que representa los intereses de la activa, comoquiera que el emplazamiento de todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor PROYECTOS Y SERVICIOS EMPRESARIALES – PROYSEM, se efectuó a través de la publicación del edicto correspondiente en el periódico Vanguardia Liberal el 17 de marzo de 2019, realizándose la inclusión correspondiente en el registro de emplazados el 17 de julio de 2019.

Ejecutoriado el presente auto, vuelvan las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 056 del 03 de septiembre de 2020

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

decd964fc1c9267978e743fd8e1c0ce9edce6940179843a8b1e12c373cbbfbaf

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: FERNANDO VESGA ENTRALGO
DEMANDADO: PROYSEM S.A.S.
RADICADO: 68001-3103-011-2018-00046-00

Documento generado en 02/09/2020 02:11:56 p.m.